



(UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE y 00/100 Soles), del Ministerio de Educación a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el pago del periodo vacacional 2021 para docentes de la Carrera Pública Docente y las vacaciones trunca para los docentes contratados en Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) Públicas, por los conceptos referidos a las asignaciones por trabajo en el ámbito del VRAEM, Rural y Frontera y por desempeño de cargos de gestión pedagógica, conforme a lo dispuesto en el literal j) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	010	Ministerio de Educación
UNIDAD EJECUTORA	026	Programa Educación Básica para Todos
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001	Acciones Centrales
ACTIVIDAD	5000003	Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y obligaciones sociales		1 664 849,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos		
ACTIVIDAD	5000661	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y obligaciones sociales		71 298,00
		=====
	TOTAL EGRESOS	1 736 147,00
		=====
A LA:		En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGOS	:	Gobiernos Regionales
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0107	Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria
PRODUCTO	3000546	Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento
ACTIVIDAD	5005906	Contratación oportuna y pago de personal docente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y obligaciones sociales		151 440,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0147 : Fortalecimiento de la educación superior tecnológica		
PRODUCTO	3000833	Docentes con competencias pertinentes y actualizadas
ACTIVIDAD	5006091	Selección, contratación oportuna y pago de docentes, asistentes y auxiliares
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y obligaciones sociales		948 264,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos		
ACTIVIDAD	5000668	Desarrollo de la Educación Técnica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y obligaciones sociales		636 443,00
		=====
	TOTAL EGRESOS	1 736 147,00
		=====

1.2 Los pliegos habilitados en el numeral 1.1 del presente artículo y los montos de transferencia por pliego se detallan en el Anexo "Transferencia de partidas para financiar el pago del periodo vacacional 2021 para docentes de la Carrera Pública Docente y vacaciones trunca para docentes contratados de los IES y EES públicas, por los conceptos referidos a las asignaciones por trabajo en ámbito VRAEM, rural y frontera y por desempeño de cargos de gestión pedagógica, en el marco de la Ley N° 30512", que forma parte del presente Decreto Supremo, el cual se publica en los portales institucionales del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu) y del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 2. Procedimiento para la aprobación institucional

2.1. El Titular de los pliegos habilitador y habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados instruyen a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas

RICARDO DAVID CUENCA PAREJA
Ministro de Educación

1975873-7

Autorizan Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021

DECRETO SUPREMO
N° 194-2021-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para

financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se crea el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales; asimismo, mediante el numeral 4.5 del citado artículo, se establece que la priorización de los proyectos de inversión pública a ser financiados con los recursos del mencionado Fondo, es efectuada por una comisión multisectorial;

Que, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley N° 30624, Ley que dispone medidas presupuestarias para el impulso del gasto público en el Año Fiscal 2017, los recursos del FONDES, se incorporan en las entidades de los tres niveles de gobierno, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, según corresponda, señalando que dicha incorporación de recursos, en el caso de pliegos del Gobierno Regional y Gobierno Local, se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Presidenta del Consejo de Ministros, a propuesta de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial a que se refiere el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley N° 30458; asimismo, dichos recursos se destinan a financiar actividades e inversiones, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación, y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos;

Que, mediante el Oficio N° 3074-2021-INDECI-FONDES/70.0, la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES remite un proyecto de Decreto Supremo que autoriza la incorporación de recursos, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 160 804 374,00 (CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de cuarenta y cinco (45) Gobiernos Locales, para financiar ciento diecinueve (119) intervenciones, las cuales corresponden a diez (10) proyectos de inversión, a sesenta y tres (63) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR), a cuarenta y cinco (45) actividades de emergencia y a una (01) actividad de mitigación y capacidad de respuesta, priorizadas en el Acta N° 23 de la Comisión Multisectorial del FONDES;

Que, mediante el Memorando N° 323-2021-EF/63.04, que adjunta el Informe N° 279-2021-EF/63.04, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas remite información sobre el estado situacional de setenta y tres (73) inversiones priorizadas en el Acta N° 23 de la Comisión Multisectorial del FONDES, las que se encuentran activas y cumplen con los criterios de no duplicación, ni fraccionamiento;

Que, asimismo a través del Memorando N° 0730-2021-EF/52.06, la Dirección General del Tesoro Público comunica que el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) cuenta con recursos para financiar las citadas inversiones priorizadas;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar la incorporación de recursos, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 160 804 374,00 (CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de cuarenta y cinco (45) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 30624, Ley que dispone medidas presupuestarias para el impulso del gasto público en el Año Fiscal 2017;

DECRETA:

Artículo 1. Objeto

1.1. Autorízase la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector

Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 160 804 374,00 (CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de cuarenta y cinco (45) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para financiar ciento diecinueve (119) intervenciones priorizadas en el Acta N° 23 de la Comisión Multisectorial del FONDES, creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios		160 804 374,00
TOTAL INGRESOS		160 804 374,00
EGRESOS		En Soles
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas		
PLIEGOS : Gobiernos Locales		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios		
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y servicios		5 942 935,00
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de activos no financieros		154 861 439,00
TOTAL EGRESOS		160 804 374,00

1.2. El detalle de los recursos asociados al Crédito Suplementario que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, se encuentran en el Anexo N° 1: "Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Actividades de emergencia y actividades de mitigación y capacidad de respuesta" y en el Anexo N° 2: "Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)", que forman parte integrante del presente Decreto Supremo, los cuales se publican en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 2. Procedimiento para la aprobación institucional

2.1 El Titular de los pliegos habilitados en el Crédito Suplementario, según corresponda, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Limitación al uso de los recursos

Los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo

responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

Artículo 4. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Presidenta del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA
Presidenta del Consejo de Ministros

WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas

1975873-8

EDUCACION

Decreto Supremo que aprueba la norma reglamentaria de la Ley N° 31185, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial para el año 2021

**DECRETO SUPREMO
N° 013-2021-MINEDU**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la referida Ley N° 28044, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, son funciones rectoras y técnico-normativas del Ministerio de Educación, formular, planear, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, mediante la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, se norman las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productivo, y en las instancias de gestión educativa descentralizadas. Asimismo, se regula la Carrera Pública Magisterial, los deberes y derechos de los profesores, su formación continua, su evaluación, su proceso disciplinario, sus remuneraciones, sus estímulos e incentivos;

Que, el artículo 7 de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el contrato y el nombramiento del auxiliar de educación procede siempre que exista concurso público;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 31185, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial, se autoriza al Ministerio de Educación a efectuar por concurso público el nombramiento del personal auxiliar de educación de las instituciones y programas educativos públicos de la Educación Básica Regular y Especial para el año 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 de la precitada Ley N° 30493. Asimismo, se dispone que el Ministerio de Educación reglamente la citada disposición;

Que, el artículo 215 del Reglamento de la Ley N° 29944, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el Auxiliar de Educación presta apoyo al docente de Educación Básica Regular: Niveles Inicial y Secundaria, y de Educación Especial: Niveles Inicial y Primaria, en sus actividades formativas y disciplinarias, coadyuvando con la formación integral de los estudiantes. El Auxiliar de Educación depende funcionalmente del Director de la institución educativa; así como, se dispone que el Ministerio de Educación establece las funciones generales y específicas que corresponden a los Auxiliares de Educación, según nivel y modalidad educativa en el cual se desempeña;

Que, asimismo, el artículo 216 del mencionado Reglamento establece que el acceso al cargo de Auxiliar de Educación es por concurso público, el cual es convocado por el Ministerio de Educación;

Que, en ese sentido, bajo el marco normativo antes expuesto, resulta necesario reglamentar las disposiciones relativas al nombramiento por concurso público del personal auxiliar de educación previstas en la Ley N° 31185;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; y la Ley N° 31185, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación de la norma reglamentaria de la Ley N° 31185, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial para el año 2021

Apruébase la norma reglamentaria de la Ley N° 31185, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial, denominada "Norma que regula el procedimiento y requisitos para nombramiento por concurso público en el cargo de Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica Regular y Especial-2021", la misma que, como anexo, forma parte integrante del presente decreto supremo.

Artículo 2.- Financiamiento

La implementación del presente decreto supremo se financia con cargo al presupuesto institucional de los Pliegos Gobiernos Regionales y Pliego 010: Ministerio de Educación, según corresponda, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 3.- Publicación

El presente Decreto Supremo y su anexo son publicados en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación del presente decreto supremo en el diario oficial "El Peruano".

Artículo 4.- Refrendo

El presente decreto supremo es refrendado por el Ministro de Educación.

Anexo N° 1

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Actividades de emergencia y actividades de mitigación y capacidad de respuesta

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA / ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	MONTO
010112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA				176,006
010112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza y descolmatación de la quebrada Pithuayco, localidad Magdalena, distrito Magdalena - provincia Chachapoyas - región Amazonas	176,006
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA				282,096
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención de la transitabilidad vial por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en los tramos Ccentabamba - Anteccasa - Nueva Canaan - Pampahuasi - Cañapampa - Arequipa Alta, distrito de Sivia - provincia Huanta - departamento Ayacucho	190,869
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación y protección con rocas al volteo en tramo crítico del cauce de la quebrada Tuttirochayocc, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en la localidad de Sivia, distrito de Sivia, provincia Huanta-Ayacucho, declarado en estado de emergencia según D.S. N° 007-2021-PCM	91,227
050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA				515,594
050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención para recuperar la transitabilidad de carreteras en las localidades de Challhuan-Tacora-Arequipa-Corazon Pata-Chola Valdivia del distrito de Llochegua-Huanta-Ayacucho, como respuesta y rehabilitación por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, declarado en estado de emergencia según D.S N° 007-2021-PCM	110,832
050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención para recuperar la transitabilidad de carreteras en las localidades de Sabogato-San Antonio-Yaruri-Marayniyocc-Pulpito Alta del distrito de Llochegua-Huanta-Ayacucho, como respuesta y rehabilitación por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, declarado en estado de emergencia según D.S. N° 007-2021-PCM	109,128
050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación de cauce del río Sabogato, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Llochegua, distrito Llochegua, provincia Huanta-Ayacucho, declarado en estado de emergencia mediante D.S. N° 007-2021-PCM, con prorroga según D.S. N° 045-2021-PCM	118,478
050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación y protección con rocas al volteo en tramo crítico del cauce del río Periavente, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en la localidad de Periavente Alta, distrito de Llochegua, provincia Huanta-Ayacucho, declarado en estado de emergencia según D.S. N° 007-2021-PCM	73,674
050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación y protección con rocas al volteo en tramo crítico del cauce del río Umpikiri, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en el C.P. de Mayapo, distrito de Llochegua, provincia Huanta-Ayacucho, declarado en estado de emergencia según D.S. N° 007-2021-PCM	103,482
050503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA				174,643

Anexo N° 1

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Actividades de emergencia y actividades de mitigación y capacidad de respuesta

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA / ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	MONTO
050503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación y protección mediante rocas al volteo en tramo crítico del cauce del río Ayna, como respuesta y rehabilitación por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en el C.P. de Ayna, del distrito de Ayna -La Mar-Ayacucho, declarado en estado de emergencia mediante D.S. N° 007-2021-PCM, con prórroga según D.S. N° 045-2021-PCM	65,101
050503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación y protección mediante rocas al volteo en tramo crítico del cauce del río Machente, como respuesta y rehabilitación por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en el C.P. de Machente, del distrito de Ayna -La Mar-Ayacucho, declarado en estado de emergencia mediante D.S. N° 007-2021-PCM, con prórroga según D.S. N° 045-2021-PCM	109,542
050508. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO				152,008
050508. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención de la transitabilidad vial por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en el tramo Tambo-Saytahuaylla, distrito de Tambo-provincia La Mar-departamento Ayacucho, declarado en estado de emergencia mediante D.S. N° 061-2021-PCM	152,008
050509. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI				167,172
050509. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo en tramos críticos del cauce del río Lurinmayo, en protección a los pozos percoladores, ubicado en el distrito de Samugari, provincia La Mar, región Ayacucho	26,764
050509. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo en tramos críticos del cauce del río San Pedro, ubicado en el distrito de Samugari, provincia La Mar, región Ayacucho	140,408
051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO				402,053
051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo del puente Pomacocha del río Vischongo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, de la localidad de Pomacocha, distrito de Vischongo - provincia Vilcas Huamán - departamento Ayacucho, declarado en estado de emergencia mediante D.S. N° 012-2021-PCM	32,932
051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo en tramos críticos de cauce del río Ccenhua, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Qollpacucho, distrito de Vischongo - provincia Vilcas Huamán - departamento Ayacucho", declarado en estado de emergencia D.S. N° 012-2021-PCM	111,780
051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo en tramos críticos de cauce del río Pampas, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Umari San Antonio, distrito de Vischongo - provincia Vilcas Huamán - departamento Ayacucho, declarado en estado de emergencia mediante D.S. N° 012-2021-PCM	257,341
060305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JORGE CHAVEZ				238,435
060305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JORGE CHAVEZ	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención de la transitabilidad del camino vecinal Jorge Chavez-Atuyunga, distrito de Jorge Chávez-provincia de Celendín-departamento de Cajamarca	165,857
060305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JORGE CHAVEZ	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lucmapampa en el distrito de Jorge Chávez, provincia de Celendín región Cajamarca	72,578

Anexo N° 1

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Actividades de emergencia y actividades de mitigación y capacidad de respuesta

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA / ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	MONTO
080902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE				507,054
080902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza y descolmatacion del cauce de los rios Makushuato y Alianza, en la comunidad nativa de Koribeni y comunidad de Ichiquato Bajo, zonal de Palma Real, distrito de Echarate, La Convencion, Cusco	80,925
080902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza y descolmatacion del cauce de los rios Miraflores y Campamento, del sector Miraflores, zonal de Echarati, distrito de Echarate, La Convencion, Cusco	108,805
080902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza y descolmatacion del cauce del rio Huacayoc, del sector Huacayoc y Terebinto, zonal de Echarati, distrito de Echarate, La Convencion, Cusco	201,190
080902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza y descolmatacion del cauce del rio Tancayoc, en los sectores de Cocabambilla y Pan de Azucar, zonal Echarati, distrito de Echarate, La Convencion, Cusco	116,134
160601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI -CONTAMANA				48,673
160601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza y descolmatación del cauce de la quebrada Mapuya, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, de la localidad de San Juan Chia Tipishca, distrito de Contamana - provincia Ucayali - departamento Loreto	48,673
170104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO				310,578
170104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación y encimado con material propio del cauce del rio Madre de Dios, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en el centro poblado de Huantupa, distrito de Laberinto - provincia Tambopata - departamento Madre de Dios", declarado en estado de emergencia mediante D.S. N° 030-2021-PCM	310,578
200206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA				262,418
200206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atencion de la transitabilidad de la trocha carrozable: centro poblado Bellavista de Cachiaco-Pata de Cachiaco (Pajul)- Mangas de Cachiaco- Santa Cruz - Chulucanitas, perteneciente al distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca, departamento de Piura, declarado en estado de emergencia mediante D.S N° 049-2021-PCM	149,832
200206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atencion de la transitabilidad de la trocha carrozable: centro poblado Cumbicus Alto- Caserio Mejico- Caserio Nuevo Porvenir, perteneciente al distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca, departamento de Piura, declarado en estado de emergencia mediante D.S N° 049-2021-PCM	112,586
200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE				570,603
200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención de la transitabilidad de vias de la trocha carrozable Coyona -Cilia- San Francisco - Soccha Alta - Baja, pertenecientes al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Declarado en estado de emergencia según D.S. N°041-2021-PCM	68,445
200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención de la transitabilidad de vias de la trocha carrozable cruce carretera Huancabamba - Agua Blanca, pertenecientes al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Declarado en estado de emergencia según D.S. N° 041-2021-PCM	31,993
200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención de la transitabilidad de vias de la trocha carrozable cruce Coyona - Cashupampa - Shuturumbe, pertenecientes al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Declarado en estado de emergencia según D.S. N° 041-2021-PCM	38,090

Anexo N° 1

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Actividades de emergencia y actividades de mitigación y capacidad de respuesta

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA / ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	MONTO
200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención de la transitabilidad de vias de la trocha carrozable cruce Huabal- Almirante Miguel Grau - Agua Azul, pertenecientes al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Declarado en estado de emergencia según D.S. N° 041-2021-PCM	142,690
200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención de la transitabilidad de vias de la trocha carrozable cruce Hualtaca-Hualtaca, pertenecientes al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Declarado en estado de emergencia según D.S. N° 041-2021-PCM.	28,051
200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención de la transitabilidad de vias de la trocha carrozable cruce Limonal- Huarapos - Yahuanduz, pertenecientes al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Declarado en estado de emergencia según D.S. N° 041-2021-PCM	138,883
200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención de la transitabilidad de vias de la trocha carrozable cruce Maraypampa - Huerequeque - Vaquería - Coyona, pertenecientes al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Declarado en estado de emergencia según D.S. N° 041-2021-PCM	43,917
200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención de la transitabilidad de vias de la trocha carrozable Pueblo Libre - cruce Almirante Miguel Grau, pertenecientes al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Declarado en estado de emergencia según D.S. N° 041-2021-PCM	78,534
200403. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO				276,342
200403. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención para recuperar la transitabilidad de 09 puntos críticos de la trocha carrozable cruce Taspá - Taspá del distrito de Chalaco, provincia de Morropón, departamento de Piura declarado en estado de emergencia mediante D.S N°049-2021-PCM	65,085
200403. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención para recuperar la transitabilidad en 10 puntos críticos de la trocha carrozable Carpinteros - Juan Velasco - Sanchez Cerro del distrito de Chalaco, provincia de Morropón, departamento de Piura declarado en estado de emergencia mediante D.S N° 049-2021-PCM	97,878
200403. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Atención para recuperar la transitabilidad en 14 puntos críticos de la trocha carrozable Nueva Alianza - Inampampa del distrito de Chalaco, provincia de Morropón, departamento de Piura declarado en estado de emergencia mediante D.S N°049-2021-PCM	113,379
200607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO				348,759
200607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Descolmatación y encausamiento, de la quebrada Laguna de los Patos del caserío La Horca, del distrito de Querecotillo - Sullana - Piura	63,616
200607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Descolmatación, encausamiento de la quebrada Nueva Esperanza, del distrito de Querecotillo - Sullana - Piura	172,649
200607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Descolmatación, encausamiento de la quebrada San Francisco, del distrito de Querecotillo - Sullana - Piura	112,494
210107. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA				178,129
210107. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación de cauces y protección con roca al volteo del río Coata, sectores: Coatasi, Itarata y Llachahui del distrito de Coata - provincia de Puno - departamento de Puno	178,129
210115. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE				110,499

Anexo N° 1

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Actividades de emergencia y actividades de mitigación y capacidad de respuesta

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA / ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	MONTO
210115. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza, descolmatación de cauce de río Conaviri sector Tupac Amarú del distrito de Vilque provincia y departamento de Puno.	110,499
210309. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN				38,103
210309. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza y descolmatación de cauce del río Lechemayo del centro poblado de Lechemayo, del distrito de San Gaban, provincia de Carabaya, departamento de Puno	38,103
211201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA				575,881
211201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza y descolmatación de cauces y protección con roca al volteo del río Inambari en doce sectores (sectores Simba, Arapa, Huayllabamba, Pacaypampa, Huancahuasi y Azalaya), del distrito de Sandia, provincia de Sandia - Puno	575,881
220705. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA				424,135
220705. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA	3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	5005564. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	Protección de carretera de acceso a la localidad de Cedro Pampa, con material procedente de limpieza de cauce, margen derecha del río Huallaga, localidad de Cedropampa, distrito de Pucacaca, provincia Picota, región San Martín	424,135
221005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA				183,754
221005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Limpieza y descolmatación del río Chontayacu en el caserío Pucayacu - sector San Miguel, distrito de Uchiza - Tocache - San Martín	183,754
TOTAL				5,942,935

Anexo N° 2

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	MONTO
010112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA			513,243
010112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2515764. REPARACION DE RESERVORIO Y RESERVORIO; EN EL(LA) DE V 3620.00 M3 DE GEOMEMBRANA HDPE EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LOS SECTORES DE SHUNGUN, CHICCA, CHUQUIMAS, CHAMANAPAMPA, AÑUSUL, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	513,243
010401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI -NIEVA			411,920
010401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI -NIEVA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2515173. REPARACION DE CAPTACION DE AGUA, LINEA DE CONDUCCION Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD PALESTINA, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO AMAZONAS	132,354
010401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI -NIEVA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2515176. RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA Y BOCATOMA - DESARENADOR; REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SEASME, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO AMAZONAS	279,566
010611. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTORA			8,167,707
010611. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTORA	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2299963. CREACION DE LA CANALIZACION DE LAS QUEBRADAS PORTUGALPAMPA, CUYPAMPA Y LA COLPA, DE LA LOCALIDAD DE TOTORA, DISTRITO DE TOTORA, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	8,167,707
020106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS			7,178,692
020106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2452830. CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL PUENTE JANGAS HASTA LA CAPTACION CANAL CHANCARMAYO, DISTRITO DE JANGAS - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH	7,178,692
040125. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR			1,486,665
040125. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2506384. REPARACION DE CAPTACION DE AGUA, LINEA DE CONDUCCION Y PASE AEREO; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA QUE ABASTECE LOS CENTROS POBLADOS DE LA MARGEN DERECHA Y MARGEN IZQUIERDA DEL VALLE DE VITOR DISTRITO DE VITOR, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	1,486,665
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA			26,415,435

Anexo N° 2

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	MONTO
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2438520. CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES AMBAS MARGENES DE LOS RIOS SIVIA MAYO Y QUICHCAPATA, EN LA LOCALIDAD DE SIVIA DEL DISTRITO DE SIVIA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	16,214,987
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2512965. RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA, LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) LOCALIDAD DE COMPAÑIA BAJA DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	441,142
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2512188. RENOVACION DE BADEN Y ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: BALZAMUYUCC - C.P CHUVIVANA DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	447,794
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2512189. RENOVACION DE BADEN Y ALCANTARILLA; REPARACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: CHUVIVANA - CASERVINE SUR DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,594,035
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2512191. REPARACION DE PONTON; RENOVACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: TORRERUMI-SAN GERARDO DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,636,663
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2512192. RENOVACION DE BADEN Y ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: SAN GERARDO-NOVILLOCCASSA BAJA DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,082,689
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2512193. REPARACION DE BADEN; RENOVACION DE PLATAFORMA Y BADEN; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: GUAYAQUIL-SANAMARCA DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,654,788
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2512194. RENOVACION DE BADEN; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: SANAMARCA-ROSARIO ACON DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,672,548
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2512196. REPARACION DE ALCANTARILLA; RENOVACION DE PLATAFORMA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: ROSARIO ACON- CATARATA DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,670,789
050409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE			8,831,604

Anexo N° 2

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	MONTO
050409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2248110. INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE CANAYRE, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAVIA Y MARGEN DERECHA DEL RIO MANTARO, DISTRITO DE CANAYRE - HUANTA - AYACUCHO	8,831,604
050503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA			1,539,896
050503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2512663. REPARACION DE CAPTACION DE AGUA, RESERVORIO, PASE AEREO Y CAMARA DE VALVULAS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ARIZONA DE LA CIUDAD DE AYNA SAN FRANCISCO, DISTRITO DE AYNA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	785,980
050503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2512706. REPARACION DE CAPTACION DE AGUA, BOCATOMA - DESARENADOR, RESERVORIO Y CAMARA DE VALVULAS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CCENTABAMBA, DISTRITO DE AYNA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	753,916
050506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUIS CARRANZA			3,660,408
050506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUIS CARRANZA	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2445742. CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES Y SOCAVACION EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO CCOLLAYMAYU, EN LA COMUNIDAD DE PACCAYPAMPA DEL DISTRITO DE LUIS CARRANZA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,660,408
050619. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS			1,426,287
050619. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2513941. REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION, CAPTACION DE AGUA, PASE AEREO Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CHICALLE, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	522,361
050619. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2513947. REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION, CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD PALCA, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	527,254
050619. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2513961. REPARACION DE PLATAFORMA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: CCASCCALLUC - LOCCOLO DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	376,672
050801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA			5,338,345

Anexo N° 2

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	MONTO
050801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2514137. REPARACION DE BOCATOMA Y CANAL; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL EN LA LOCALIDAD CASIRE, DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	561,765
050801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2514140. REPARACION DE CANAL, BOCATOMA Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL EN LA LOCALIDAD ACCOPAMPA, DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	933,665
050801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2514146. REPARACION DE CANAL, BOCATOMA Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL EN LA LOCALIDAD HUANCARA, DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	957,287
050801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2514147. REPARACION DE CANAL Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL SECTOR PATA RAURIPA, EN LA LOCALIDAD RAURIPA, DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	811,541
050801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2514148. REPARACION DE CANAL; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL MATRIZ, EN LA LOCALIDAD PAUSA, DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,336,854
050801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2516058. REPARACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL SECTOR PARACSE, DISTRITO DE OYOLO, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	737,233
050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO			3,266,708
050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2513677. RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CRUCE AEREO DEL SECTOR OGOSA DEL CC.PP. ACHUMANI, DISTRITO DE OYOLO, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	139,426
050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2513682. RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR LORCA HUAYCCO Y WISWIPAMPA DEL CC.PP. INTIFUISA, DISTRITO DE OYOLO, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	236,809

Anexo N° 2

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	MONTO
050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2516017. RENOVACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR LINDOMOSO, DISTRITO DE OYOLO, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	603,039
050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2516156. RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR AÑAUSO Y SENGALLO, DISTRITO DE OYOLO, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	406,790
050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2516246. RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) LOCALIDAD DE OMAXU DISTRITO DE OYOLO, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	631,427
050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2516257. RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR TOCCOCCASA ALTO-CABRACANCHA CCOLLANA, DISTRITO DE OYOLO, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	497,863
050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2516345. RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR TOCCARE-OYOLOPAMPA, DISTRITO DE OYOLO, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	751,354
051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO			3,829,389
051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2513549. REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	820,682
051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2514659. RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR QOCHA, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	384,138
051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2513400. REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; RENOVACION DE ALCANTARILLA Y BADEN; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. AY-103 (VISCHONGO) - RUNAYUPANA - COLLPAKUCHU - EMP. AY-997 (POMACOCHA) (L2+380.00 KM), EN LA LOCALIDAD POMACOCHA, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	775,177
051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2513508. REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA VISCHONGO - POMACOCHA EN LA LOCALIDAD POMACOCHA, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	171,135

Anexo N° 2

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	MONTO
051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2513789. REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; RENOVACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. AY-103(PAQCHA) - ÑUÑUNHUAYCCO - PATA WASI (L3+583.06 KM) EN LA LOCALIDAD PATAHUASI, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	823,653
051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2514275. REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; RENOVACION DE ALCANTARILLA Y BADEN; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. AY-103 - CENTRO TURISTICO (BOSQUE PUYAS RAYMONDI)(L2,990.000 M), DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	854,604
060303. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA			354,169
060303. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2518159. RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA ; REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA QUINUA, DISTRITO DE CORTEGANA, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	67,600
060303. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2518161. RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, DISTRITO DE CORTEGANA, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	286,569
060306. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ			280,507
060306. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ	0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2518292. RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD HUACAPAMPA VIEJO, DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	280,507
060308. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA			1,552,172
060308. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2518244. RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANTANGE - PIOBAMBA DISTRITO DE OXAMARCA, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	968,673
060308. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2518262. RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y BADEN; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LA COLPILLA - CRUCE TALLAMBO DISTRITO DE OXAMARCA, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	102,758
060308. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2518267. RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CRUCE MINAS CONGA-PUENTE TALLAMBO DISTRITO DE OXAMARCA, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	480,741

Anexo N° 2

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	MONTO
061004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA			10,480,986
061004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2454326. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 82898, EN EL CENTRO POBLADO MUYOC DEL DISTRITO DE GREGORIO PITA - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	4,882,734
061004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2461117. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE, EN LA LOCALIDAD DE PAUCAMARCA DEL DISTRITO DE GREGORIO PITA - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	5,598,252
080901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION -SANTA ANA			829,044
080901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION -SANTA ANA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2514083. RENOVACION DE BOCATOMA - DESARENADOR, LINEA DE ADUCCION Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE BOCATOMA - DESARENADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SAMBARAY ALTO, CENTRO, ISILLUYOC Y MARGARITAYOC DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	577,679
080901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION -SANTA ANA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2514074. RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR DE SAMBARAY CENTRO DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	112,301
080901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION -SANTA ANA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2514093. RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE ALTO SAMBARAY - MARGARITAYOC DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	139,064
100201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO			10,902,704
100201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2320107. CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE HUARACALLA- HUAYLLA- CHACAPAMPA, AMBOS MARGENES DEL RIO HUALLLAGA EN EL DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO	10,902,704
100602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIAS ROBLES			9,991,992
100602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIAS ROBLES	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2516737. CONSTRUCCION DE TALUD, SISTEMA DE DRENAJE Y MURO DE CONTENCCION; EN EL(LA) POR PELIGRO INMINENTE DE MOVIMIENTO DE MASA EN LA LOCALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES (PUMAHUASI), DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	9,991,992
120305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON			11,974,287

Anexo N° 2

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	MONTO
120305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2472249. CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES, MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO TARMA, DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMON DEL DISTRITO DE SAN RAMON - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	11,974,287
120607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO			780,531
120607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2518609. REPARACION DE CAPTACION DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION; RENOVACION DE PASE AEREO Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD NUEVA ESTRELLA, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	393,343
120607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2518673. REPARACION DE CAPTACION DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION; RENOVACION DE PASE AEREO Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	387,188
170102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI			696,625
170102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2515640. REPARACION DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN EL(LA) IE NUEVA AREQUIPA - INAMBARI EN LA LOCALIDAD NUEVA AREQUIPA, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	452,301
170102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2515923. REPARACION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA; EN EL(LA) IE 52219 - INAMBARI CENTRO POBLADO VIRGEN DE LA CANDELARIA DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	244,324
200402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES			4,648,039
200402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2515815. REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SECTOR DE CARRASQUILLO, EN LA LOCALIDAD CARRASQUILLO, DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	551,847
200402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2516169. REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR SAN RAFAEL, EN LA LOCALIDAD PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	228,990
200402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2516213. REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR KEKO KEKO, EN LA LOCALIDAD INGENIO DE BUENOS AIRES, DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	306,546

Anexo N° 2

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	MONTO
200402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2516229. REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR INGENIO-LA PILCA, EN LA LOCALIDAD INGENIO DE BUENOS AIRES, DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	419,001
200402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES	0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2516303. REPARACION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LAGUNAS DE OXIDACION EN LA PARTE ALTA Y BAJA DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	1,637,798
200402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2516274. REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA, ESTRUCTURA DE PROTECCION Y RESERVORIO; RENOVACION DE PASE AEREO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LINDEROS DEL ALA, DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	671,410
200402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2517109. RENOVACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) C.P. LINDEROS DEL ALA, EN LA LOCALIDAD LINDEROS DEL ALA, DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	832,447
200408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA			687,483
200408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2517941. REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN EL(LA) IE 312 - SANTA CATALINA DE MOSSA EN LA LOCALIDAD PAMBARUMBE, DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	687,483
211201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA			1,777,791
211201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2513235. RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2112043 EN LA LOCALIDAD APABUCO, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	625,960
211201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2513244. RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2112041, SECTOR CHIACHACA, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	577,414
211201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2513249. RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-606 EN LA LOCALIDAD SANDIA, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	574,417
220104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO			253,586

Anexo N° 2

Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales - Proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	MONTO
220104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2519099. REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CANAL DE RIEGO LAHUARPIA EN LA LOCALIDAD LAHUARPIA, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	253,586
220105. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR			488,369
220105. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR	0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2517742. REPARACION DE CAPTACION DE AGUA Y PTAP; RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POR GRAVEDAD CON TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SORITOR, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	488,369
220701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA			27,096,855
220701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2285105. AMPLIACION DE DEFENSA RIBEREÑA RIO HUALLAGA MARGEN IZQUIERDA EN LA LOCALIDAD DE PICOTA, PROVINCIA DE PICOTA - SAN MARTIN	27,096,855
TOTAL			154,861,439